La OMIC recomienda precaución ante la recepción de cartas que hablan de premios

Administrator-k idatzia Larunbata, 2012(e)ko iraila(r)en 15-(e)an 19:38etan -

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el día 15 de Septiembre de 2012.

IRUN

La OMIC recomienda precaución ante la

recepción de cartas que hablan de premios

15.09.12 - 01:41 - M. A. I. | <u>IRUN.</u>

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) hizo ayer pública un comunicado en el que alerta sobre un engaño. Se trata del envío de cartas, por una supuesta empresa situada en un país extranjero, en las que se informa a los destinatarios de que en un sorteo, desconocido para ellos, les ha tocado una importante cantidad de dinero. El premio está depositado en un banco de un país extranjero y, para cobrarlo, los 'agraciados' sólo tienen que ponerse en contacto con la empresa que lo anuncia. También se informa de que un 10% de lo que les ha correspondido como premio tendrán que entregárselo a la empresa en cuestión.

La OMIC recomienda precaución ante la recepción de cartas que hablan de premios

Administrator-k idatzia Larunbata, 2012(e)ko iraila(r)en 15-(e)an 19:38etan -

En las cartas aparecen números de teléfono y una dirección de e-mail de una empresa localizada en un país extranjero, así como un boletín de pago en el que se piden unos datos necesarios para poder hacerlo efectivo.

La OMIC recomienda a quienes reciban este tipo de cartas «que tengan especial cuidado, ya que lo que se les solicita es que faciliten los datos bancarios. Desde los organismos de consumo, solemos recordar la necesidad de tener cuidado con este tipo de regalos, en general, ya que es extraño que nos toquen sorteos en los que no hemos participado, máxime si son cantidades elevadas y teniendo especial cuidado en no facilitar datos personales requeridos para su cobro, especialmente números de cuenta o tarjetas bancarias», añaden desde la Oficina del Consumidor.

Si alguna persona que reciba una carta similar a las descritas tiene alguna duda, la OMIC recomienda que se pongan en contacto con la Oficina municipal de consumo o con Acubi , donde les aconsejarán tras revisar la misiva en cuestión.